



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYROTI-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 08 de Diciembre del año 2021, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis, 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento), así como en el numeral 4 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

El Presidente del acto, fue asistido por los representantes del Área Requirente adscritos a la Jefatura de Prestaciones Médicas, los cuales solventaron las preguntas de carácter técnico y por los representantes del Área Contratante adscritos a la propia Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El presidente del acto, señaló que de conformidad con el numeral 4 inciso b) de la Convocatoria, el día de ayer, 07 de Diciembre de 2021 a las 10:00 horas se procedió a ingresar a la bóveda de CompraNet a fin de verificar la recepción de preguntas por parte de la proveeduría participante por medios remotos de comunicación electrónica, señalando que se recibió en tiempo y forma, de acuerdo al artículo 33 Bis de la Ley, la solicitud de aclaración a la Convocatoria así como el escrito de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	JM ENDOSCOPIA, S.C.P.	2	1
2	CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.	1	2
3	GRUPO DISTRIBUIDOR DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.	3	2

Así mismo se hace constar que el licitante Star Médica S.A. de C.V., presenta escrito de interés en participar, sin presentar preguntas.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, se hace constar que a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

Seguidamente en razón del número de preguntas recibidas y la complejidad de las mismas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la Convocante procede a informar a los Licitantes que se decreta un receso para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 12:00 horas, del día de hoy 08 de Diciembre de 2021.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

Siendo las 12:00 horas de esta propia fecha se reanuda la presente junta de aclaraciones y en razón del número de preguntas recibidas y la complejidad de las mismas y considerando el tiempo que llevará darles respuesta, la Convocante procede a informar a los Licitantes que se decreta un nuevo receso para continuar con la Junta de Aclaraciones a las 15:00 horas, del día de hoy 08 de Diciembre de 2021.

Siendo las 15:00 horas de la fecha de su inicio, se reanuda la presente junta de aclaraciones, desarrollándose conforme a lo siguiente:

A continuación se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados:

Pregunta efectuada por:

1.- LICITANTE: JM ENDOSCOPIA, S.C.P.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, RESPUESTA. Contains two rows of questions and answers regarding endoscopic procedures.

2.- LICITANTE: CENTRO MÉDICO DE REHABILITACIÓN CARDIOVASCULAR MONTEJO, S.A. DE C.V.

Table with 3 columns: NO., PREGUNTA, RESPUESTA. Contains one row of question and answer regarding procurement requirements.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL NUMERAL 9- ESTUDIOS DE GABINETE DE CARDIOLOGÍA</p> <p>H.G.R. NO. 1 "LIC. IGNACIO GARCIA TÉLLEZ" Y H.G.R. NO. 12 "LIC. BENITO JUÁREZ" EN EL APARTADO REQUISITOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROVEEDOR NUMERAL 5.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL DOCUMENTACIÓN VIGENTE EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL, MUNICIPAL O ESTATAL, QUE ACREDITE QUE LAS INSTALACIONES EN LAS CUALES PRESTARÁN LOS SERVICIOS QUE SE LICITAN, CUMPLEN CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN CIVIL, NOS PERMITA PRESENTAR DOCUMENTO QUE COMPROBE QUE SE INICIÓ EL TRAMITE POR SER EMPRESA DE RECIENTE CONSTITUCIÓN. ESTO CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA Y ASEGURAR LAS MAYOR PARTICIPACION DE LA PROVEEDURÍA QUE OTORQUE MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO EN CUANTO A PRECIO, DISPONIBILIDAD Y CALIDAD EN SU CONTRATACIÓN.</p> <p>¿SE ACEPTA?</p>	<p>departamento de protección civil, municipal o estatal, es un requisito indispensable para seguridad de los usuarios de los servicios señalado en la convocatoria.</p>

3.- LICITANTE: GRUPO DISTRIBUIDOR DE BIENES, INSUMOS Y SERVICIOS DE LA PENÍNSULA, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>Solicito a la convocante, nos indique si es correcta nuestra apreciación, en el sentido que este procedimiento licitatorio, se realiza con la intención de obtener y adjudicar contratos del servicio médicos, a las empresas que cumpla con los requisitos solicitados en esta convocatoria, buscando con ello la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>	<p>Es correcto el proceso de licitación se realiza con la intención de obtener y adjudicar contratos de servicios médicos, a las empresas que cumpla con los requisitos solicitados en esta convocatoria, buscando con ello la eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez e imparcialidad de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p>
2	<p>En relación al anexo número 1, Solicitamos a la convocante se elimine la siguiente solicitud por parte de la convocante:</p> <p>"COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA, PARA PERSONAS MORALES, EN LA CUAL EL OBJETO SOCIAL DEBERÁ SER ACORDE AL SERVICIO A CONTRATAR. SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO SI EL PROVEEDOR NO LO PRESENTA O SU OBJETO SOCIAL NO SEA ACORDE AL SERVICIO A CONTRATAR. EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTARSE LA DE CADA INTEGRANTE".</p> <p>Toda vez que el solicitar que en el acta constitutiva se indique el concepto de los nombres de los servicios</p>	<p>No se acepta la solicitud, deberán apegarse a lo requerido en la convocatoria. Bajo el amparo del artículo 134 de la constitución y la ley del seguro social en su artículo 2, y artículo 89 fracción II.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR01-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	<p>médicos a proponer (ejemplo AUDIOLOGIA (ESTUDIOS AUDIOLÓGICOS, la convocante, limita la libre participación de la proveeduría, ya que legalmente con el hecho de indicar prestación de servicios médicos, se encuentra generalizado y presentado la documentación de los especialistas médicos y equipos, se demuestra la capacidad para proporcionar dichos servicios médicos, y no el que se indique en el acta constitutiva.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción V que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;.... Por lo que solicitamos reconsideren dicho documento solicitado.</p>	
3	<p>En relación al anexo número 1, Solicitamos a la convocante se elimine la siguiente solicitud por parte de la convocante: EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR COPIA FOTOSTÁTICA LEGIBLE DE LA FACTURA DEL EQUIPO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE QUE AVALE QUE SE TRATA DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA NO MENOR A TRES AÑOS DE ANTIGÜEDAD.</p> <p>toda vez que el solicitar que la factura del equipo, y que este a nombre del licitante que avale que se trata de equipo de tecnología de punta no menor a tres años de antigüedad, la convocante, limita la libre participación de la proveeduría, ya que existen en Mérida muchas clínicas y hospitales públicos y privados con equipos con más de 3 años y no por ello no son funcionales y con adaptación de accesorios se vuelven de punta, y con relación al nombre del licitante en la factura, los hospitales y clínicas compran equipos en sociedad y no necesariamente el que licita tiene el nombre en la factura.</p> <p>Lo anterior de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, fracción V que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica;.... Por lo que solicitamos reconsideren dicho documento solicitado.</p>	<p>No se acepta la solicitud, deberán apegarse a lo requerido en la convocatoria.</p>

Posteriormente, se procedió a enviar a través de CompraNet, siendo las 15:48 horas, según el registro que marca dicho sistema, las contestaciones a las solicitudes de aclaración enviadas en tiempo y forma por los interesados por esta mencionada vía, haciéndoles saber a los licitantes que cuentan con un plazo de seis horas a partir del horario de transmisión de las respuestas remitidas, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las mismas. Por lo que en razón del horario de vencimiento del plazo anteriormente establecido, se decreta un receso para continuar con la presente junta de aclaraciones a las 09:00 horas del día 09 de Diciembre de 2021.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYROT1-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

Siendo las 09:00 horas del día 9 de Diciembre de 2021, habiendo vencido el referido plazo otorgado, se reanuda la presente Junta de Aclaraciones y se hace constar que no se recibieron preguntas con relación a las respuestas remitidas.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127-B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 15 de Diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, ubicada en el domicilio señalado en el párrafo anterior, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún observador social, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 9:30 horas, del día 09 de Diciembre del año 2021.

Esta Acta consta de 06 (seis) hojas y 05 (cinco) hojas de preguntas enviadas por los licitantes a este evento, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:
SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA).

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Row 1: LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS, COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, [Signature]. Row 2: LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, [Signature].



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-050GYR011-E3-2022
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA LA CIUDAD DE MÉRIDA, EJERCICIO 2022

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFE DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C.P. CARLA MARISSA PÉREZ BERZUNZA	N44 RESPONSABLE DE PROYECTO	
DR. VÍCTOR DANIEL ALDACO GARCÍA	DIRECTOR DEL HGR No. 1 "LIC. IGNACIO GARCÍA TÉLLEZ"	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL
SIN ASISTENCIA

----- FIN DEL ACTA -----

